

La Permanente pide capacitar a personal de seguridad de aeropuertos y terminales de autobuses y ofrecer trato digno a pasajeros

Boletín No. 710

- Solicita que esté plenamente informado sobre los derechos de las personas con padecimientos médicos
- El exhorto fue dirigido a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a empresas de seguridad privada

El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, por unanimidad y en votación económica, exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que adopte las medidas necesarias para asegurar que el personal de las empresas de seguridad en aeropuertos y terminales de autobuses esté debidamente capacitado para ofrecer un trato digno a los pasajeros.

Asimismo, que estén plenamente informados sobre los derechos de las personas con padecimientos médicos y conscientes de la importancia crítica de garantizar que éstos cuenten con los insumos necesarios durante todo su viaje para preservar su salud.

El acuerdo avalado hace un llamado a las empresas de seguridad privada que operan en aeropuertos y centrales de autobuses para que promuevan permanentemente capacitaciones al personal que labora en los filtros de seguridad y adquieran los conocimientos necesarios que permitan a los pacientes viajar con los medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento de sus padecimientos.

Previamente, la presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, senadora Ana Lilia Rivera Rivera (Morena), informó que el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) presentó un punto de acuerdo relativo a la actuación de las empresas de seguridad privada en el tratamiento de pacientes con diversas enfermedades, en los aeropuertos.

En virtud de la trascendencia del tema, dijo, la Mesa Directiva en su conjunto lo hizo suyo y emitió un acuerdo en ese sentido tal y como está facultada, por lo que lo puso a consideración del Pleno.

Posteriormente, hizo del conocimiento de la Asamblea que por acuerdo de la Mesa Directiva todas las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el orden del día se turnarán a las comisiones correspondientes.

:										PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN	
:	:	:	:	:	:	:	:				BOLETINES		22/08/2024	LEGISLATIVO

Al término de la lectura del orden del día de la próxima sesión, citó a la próxima que tendrá verificativo el martes 27 de agosto, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.

